

MEDIDAS RELACIONADAS CON LA EVALUACION DOCENTE ANTE LA SUSPENSIÓN DE LA ACTIVIDAD ACADÉMICA PRESENCIAL

Estimados miembros de la comunidad académica.

El Real Decreto 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma, suspendió la actividad educativa presencial ante la situación de la crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19 y desde el lunes 16 de marzo, nuestro centro universitario pasó a impartir la docencia online a través de la plataforma Google Suite, incluyendo la impartición de clases por videoconferencia.

En previsión de que esta situación se mantuviera hasta al final del curso académico y que los exámenes pudieran tener un menor peso específico en la calificación final de la asignatura, al tenerse que realizar online, se intensificó la evaluación continua y el uso de las herramientas del campus virtual.

A fecha de hoy, todos somos conscientes del gran esfuerzo realizado por el alumnado y el profesorado, en el desarrollo de la actividad docente y en la optimización de los amplios recursos de los que dispone nuestro campus virtual, en un entorno de confinamiento e incertidumbre. Por ello, quiero dar las gracias a todos, en nombre del Consejo de Gobierno del Centro.

La Consejería de Economía, Conocimiento, Empresas y Universidad de la Junta de Andalucía y la Asociación de Universidades Públicas de Andalucía, tras reunión mantenida el 1 de abril de 2020, han expresado su determinación de mantener toda la docencia en formato online durante lo que queda de curso 2019/2020.

En esta línea, los Vicerrectorados de Planificación Docente y de Estudiantes de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, a la que se encuentra adscrito nuestro centro, dictaron la Circular de 7 de abril de 2020, por la que se establece un marco básico para la aplicación de medidas relacionadas con la evaluación docente en grado, ante la suspensión de la actividad académica presencial. Esta circular se encuentra disponible en la página web del centro.

El centro ha estado trabajando intensamente en estos últimos días para la elaboración de unas medidas relacionadas con la evaluación docente, ante la suspensión de actividad docente presencial, con el objeto de adaptar al centro las directrices contenidas en la mencionada circular.

Estas medidas, junto con una actualización del documento sobre la metodología de enseñanza online, cuyo borrador ya está elaborado por consenso entre las personas implicadas, serán sometidas a la aprobación de la Junta de Unidad Docente del Centro convocada para el próximo martes 14 de abril y ese mismo día se dará la correspondiente publicidad a las mismas.

Dado el interés de las medidas a aprobar, que están en línea con la Circular de 7 de abril de 2020, de la UPO, publicada en la web, me permito anticiparos los aspectos más relevantes de las mismas:

- Se mantiene el calendario académico oficial para el curso 2019/2020, tanto respecto del periodo de docencia, como del periodo de exámenes, incluyendo la convocatoria ordinaria de curso y la de recuperación.
- Sigue vigente la normativa de evaluación de los estudiantes de grado de la Universidad Pablo de Olavide de 3 de junio de 2014, que establece que el sistema de evaluación continua será considerado como preferente.
- Los profesores adaptarán el sistema de evaluación previsto en las guías docentes al sistema online.
- La nota final en la convocatoria ordinaria de curso, de cada asignatura se computará considerando un 30% la nota del examen final y un 70% las calificaciones obtenidas durante las actividades desarrolladas en el periodo de docencia, sin exigirse, para hacer la media ponderada, una nota mínima para el examen final.
- El examen final en la convocatoria de curso se compone de dos partes (parte teórica y parte practica) computando cada una de ellas el 50% de la nota final de la prueba.
- La parte teórica del examen final se elaborará en base a las opciones que ofrece la aplicación Formularios que incluye el Campus Virtual y se realizará en la fecha prevista de forma síncrona con el profesor o profesora. La parte práctica constará de un caso breve que se facilitará al alumno antes del comienzo del periodo de exámenes, y la respuesta se entregará online el día del examen.
- Consecuentemente con lo anterior, se intensificaran las evidencias de evaluación continua durante el periodo que resta de docencia.
- La evaluación de la convocatoria de recuperación de curso contará con un examen con estructura similar al examen final de convocatoria de curso y su nota ponderará con las calificaciones del periodo de docencia en la forma prevista en la guía docente. No se modifican las guías docentes del primer semestre, tan solo las del segundo semestre.
- La presentación del TFG se realizará por vía telemática y la presentación del trabajo ante el tribunal se hará por videoconferencia con los miembros del tribunal de forma síncrona en las fechas previstas.
- En cuanto a la realización de prácticas externas, se procurará facilitar su desarrollo por teletrabajo, y si no fuera posible, se articularán medidas para facilitar la superación de las mismas en el presente curso académico, en línea

con las opciones previstas en la Circular de 7 de abril de 2020 de los Vicerrectorados de Ordenación Docente y de Estudiantes de la UPO.

Espero que la anticipación de las medidas que se someten a la aprobación de la Junta de Unidad Docente a celebrar el próximo día 14 que están alineadas con las medidas previstas en la Circular de 7 de abril de 2020, sean de utilidad y ayuden a todos a la planificación de sus respectivas actividades.

Quiero transmitir a todos un mensaje de agradecimiento por el esfuerzo efectuado, a la vez que animaros para que perseveréis en el mismo, con la vista puesta en la superación, con éxito, del presente curso académico. Para ello, aprovechar los magníficos recursos de los que dispone nuestro campus Virtual, y no dudéis en realizar las consultas y tutorías necesarias a las personas que corresponda, todas muy comprometidas. El centro está volcado en dar la asistencia necesaria a todos los miembros de la comunidad académica.

Sevilla 10 de abril de 2020.

Diego Gálvez Ochoa

Presidente del Consejo de Gobierno del Centro Universitario San Isidoro.